

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
"Año de La Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## **ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-MDP** **PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (MEZCLA DE ARINA INSTANTANEA Y LECHE EVAPORADA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS – LORETO – EJERCICIOS FISCAL 2023 HASTA MARZO DEL 2024"**

En la Villa Trompeteros, siendo las 14:25 horas del día lunes 24 de abril del 2023, en la Oficina de la Oficina de Logística de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS, PROVINCIA DE LORETO, REGION LORETO, el Organo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-OEC-MDP - Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DE BIENES: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (MEZCLA DE ARINA INSTANTANEA Y LECHE EVAPORADA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS – LORETO – EJERCICIOS FISCAL 2023 HASTA MARZO DEL 2024"**, a fin de efectuar el otorgamiento de la buena pro.

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia del Organo Encargado de las Contrataciones.

El Organo Encargado de las Contrataciones menciona que según el cronograma del Procedimiento de selección, las etapas de admisión, calificación y otorgamiento de la Buena Pro., estaba programada para el día 12 de abril del 2023 y por motivos de los tramites administrativos se detuvo hasta alcanzar el presupuesto solicitado, teniendo por culminado los actos administrativos para la aprobación por parte del Titular de la Entidad, en mérito al artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado y 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, respectivamente, toda vez que la oferta del postor **ROBERLAC S.A.C. con RUC N° 20605513663.**, que es el **UNICO POSTOR EN EL ITEM PAQUETE**, es por el importe de **S/ 148,255.20 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 20/100 SOLES)**, superando el valor estimado en **S/ 14,439.20 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 20/100 SOLES)**, asimismo se deja en acta la acción realizada por el comité con anterioridad que se detalla a continuación:

1. Mediante Informe N° 001-2022-OEC-MDT, el Organo Encargado de las Contrataciones, Sr. WERNER ZEGARRA GORDON, solicita a la oficina de Gerencia de Administración, realizar los actos administrativos para la aprobación de la **AMPLIACION DE LA CCP N° 209 – 2023**, por el importe de **S/ 14,439.20 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 20/100 SOLES)**, a fin de considerar válida la oferta del postor **ROBERLAC S.A.C. con RUC N° 20605513663**, y poder culminar el procedimiento de selección referido a la **CONTRATACION DE BIENES. SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (MEZCLA DE ARINA INSTANTANEA Y LECHE EVAPORADA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS – LORETO – EJERCICIOS FISCAL 2023 HASTA MARZO DEL 2024**.

Tras realizar los actos administrativos correspondientes, a través de la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A-MDT, de fecha 21 de abril del 2023, el Titular de la Entidad, **APRUEBA (PROCEDENTE)**, al ampliación del crédito presupuestal N° 209-2023 de la oferta económica de postor (**ROBERLAC S.A.C.**, por el importe de **S 148,255.20 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 20/100 SOLES)**, sin IGV, para efecto de considerar válida la oferta y continuar con la etapa de otorgamiento de la buena pro de procedimiento de selección **AS N° 001-2023-OEC-MDT**, referido a la **CONTRATACION DE BIENES: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (MEZCLA DE ARINA INSTANTANEA Y LECHE EVAPORADA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS – LORETO – EJERCICIOS FISCAL 2023 HASTA MARZO DEL 2024**.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**“Año de La Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

Así mismo, este colegiado en uso de sus facultades y de la revisión del Plan Anual de Contrataciones de la Estado y el procedimiento de selección, se pudo verificar que, no habiendo consultas ni observaciones a las bases, se da por la regla definitiva para los postores y de estricto cumplimiento y garantizar la necesidad del área usuaria por el **ITEM PAQUETE**.

Al haberse obtenido la aprobación del Titular de la Entidad a través de la Resolución de Alcaldía N° 197-2023-A-MDT, el Organo Encargado de las Contrataciones consiera válida la oferta del postor **ROBERLAC S.A.C., CON RUC 20605513663**, por el importe de **S/ 148,255.20 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 20/100 SOLES) Sin IGV**.

Por lo expuesto, el Organo Encargado de las Contrataciones acordó **OTORGAR LA BUENA PRO**, al postor **ROBERLAC S.A.C.**, por el importe de **S/ 148,255.20 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 20/100 SOLES)**, sin IGV.

Siendo las 16:15 horas del mismo día, el Organo Encargado de las Contrataciones dio por concluido la presente sesión, la misma que despues de leída fue firmando la presente en señal de conformidad las siguientes personas.

---

**WERNER ZEGARRA GORDON**  
**ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**